

EDICTO

El Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras,

HACE SABER.:

Que elaborada por la Administración Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2019, se expone al público por plazo de QUINCE DIAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de Febrero. Los citados documentos estarán expuestos al público en la Administración Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, sita en calle Sindicalista Luis Cobos nº 2. Edificio de Bomberos. 2ª Planta de Algeciras

Transcurrido dicho plazo, los interesados podrán interponer recurso de reposición contra los actos de inclusión, exclusión o alteración de datos, ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de UN MES, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, Texto Refundido e la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales y, contra Resolución de éste, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal correspondiente, artículo 15 del Real Decreto 243/1995, de 17 de Febrero.

Algeciras, al día de la fecha

Código Seguro de Verificación	IV6TRWH2ZL7PQRPMSJAWENHWJY	Fecha	18/03/2019 12:40:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LUIS ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6TRWH2ZL7PQRPMSJAWENHWJY	Página	1/1

